

16
conocido hallamos ser propio de S. S. y no encontramos ob-
taculo p. q. se conceda la gracia q. se solicita, imponi-
endole el censo enfiteutico q. S. S. tenga a bien a favor
de los Propios de esta Ciudad en reconocimiento del domi-
nio directo primitivo de S. S., en cuyo supuesto deter-
minara lo q. sea de su mayor agrado. Loxca y E-
nero 18 de 1795.

Dr. Benito de Moya

Angelica



Dr. Juan Maxiano

Poyato

